



CIRCULAR N°: 001/20

Santa Fe, 6 de febrero de 2020.

Personal Docente y No-Docente de la
Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas

Cumplo en dirigirme a Uds. a efectos de reiterarles que el **31 de marzo de 2020, vence la presentación de la Declaración Jurada de Cargos y Horarios** en el Departamento Personal de esta Unidad Académica, de conformidad a lo dispuesto por providencia rectoral de fecha 2 de marzo de 2001 (Expediente n° 411.422 – Nomenclatura Universidad).

Se informa que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 6/19 referida a la Notificación Digital, **todo el personal de la Universidad Nacional del Litoral deberá actualizar su domicilio electrónico**, agregándolo en el mismo formulario de Declaración Jurada de Cargos y Horarios a presentar.

Al respecto, consultada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, con relación al estricto cumplimiento de lo establecido en el art. 15° de la Ordenanza 3/01 (**Fecha límite de presentación al 31-3-2020**), se le recuerda que ante el **no cumplimiento** de lo expresado anteriormente, nos veremos imposibilitados de proceder a la liquidación de los haberes

Se deja aclarado que el mencionado formulario está disponible en la página web de la Universidad Nacional del Litoral: www.unl.edu.ar <https://www.unl.edu.ar/institucional/declaracion-jurada-de-cargos-actividades-y-horarios/>

Para más información dirigirse a este Departamento (1° piso de la FBCB) o al T.E. 4575206 – Interno 106 o por correo electrónico a personal@fcb.unl.edu.ar.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Bioquímica
y Ciencias Biológicas

Ciudad Universitaria. Paraje El Pozo
CC 242 S3000 Santa Fe.
Tel: (0342) 4575206/209/215
Fax: 0342- 4575221
Email: personal@fcb.unl.edu.ar